



SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
A2019-0001135

Señores:	FECHA: 26 de noviembre de 2019
Invitados a presentar propuesta Cordialmente	REFERENCIA: Generar recomendaciones de política pública nacional e identificar instrumentos respectivos, hacia el logro de cambios en los estilos de vida y decisiones del consumidor representativo colombiano que sean compatibles con un escenario de carbono neutralidad y resiliencia hacia 2050.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una para **Generar recomendaciones de política pública nacional e identificar instrumentos respectivos, hacia el logro de cambios en los estilos de vida y decisiones del consumidor representativo colombiano que sean compatibles con un escenario de carbono neutralidad y resiliencia hacia 2050, derivados de la integración de análisis cualitativos y cuantitativos desde la economía del comportamiento, psicología del consumidor, así como del marketing verde y digital en segmentos de consumo clave que orienten la Estrategia 2050.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col9@undp.org, hasta el **29 de noviembre de 2019**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **06 de diciembre de 2019 hasta las 11:00 AM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Generar recomendaciones de política pública nacional e identificar instrumentos respectivos, hacia el logro de cambios en los estilos de vida y decisiones del consumidor representativo colombiano que sean compatibles con un escenario de carbono neutralidad y resiliencia hacia 2050.

SDP N°. A2019-0001135

Proponente: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Su Propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda propuesta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la propuesta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Centro de Servicios - Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Colom Se requiere una firma de consultoría con capacidad para integrar conceptos y herramientas cuantitativas y cualitativas de la economía del comportamiento, marketing verde, social y digital, psicología del consumidor y afines, con el propósito de identificar conceptos, variables, criterios, actores, y potenciales medidas que favorezcan el diseño de instrumentos de política pública que incidan en la toma de decisión de un consumidor representativo colombiano actual y esperado hacia la mitad del siglo XXI para el logro de la reducción de emisiones y el incremento de la resiliencia en línea con las metas del Acuerdo de París, en los segmentos clave de: alimentación, gestión de residuos, selección de vivienda y modos de transporte, y hábitos de uso de la energía.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Breve descripción de los servicios solicitados ¹	Generar recomendaciones de política pública nacional e identificar instrumentos respectivos, hacia el logro de cambios en los estilos de vida y decisiones del consumidor representativo colombiano que sean compatibles con un escenario de carbono neutralidad y resiliencia hacia 2050.
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	La supervisión del contrato estará a cargo del Gerente nacional del proyecto – PNUD.
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Localización de los trabajos	Sede del Proveedor
Duración prevista de los trabajos	Seis (06) meses
Fecha de inicio prevista	Diciembre de 2019
Fecha de terminación máxima	Mayo de 2020
Viajes previstos	N/A
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	<i>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</i> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ²	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la	90 días

¹ Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

² La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<i>fecha límite para la presentación de la propuesta)</i>	En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.																																							
Cotizaciones parciales	No permitidas																																							
Condiciones de pago ³	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 8																																							
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Gerente nacional del proyecto – PNUD; Profesional para la contribución nacionalmente determinada, sector ambiente - PNUD																																							
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato Minimis / (ver en el link: 24. Contract Face Sheet (Goods and/or Services UNDP)) El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html																																							
Criterios de adjudicación de un contrato	<input type="checkbox"/> Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) <input type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. – Ver anexo 4																																							
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><u>El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:</u></p> <p>Calificación Propuesta técnica:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">1 Experiencia de la firma</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td colspan="2">2 Experiencia específica adicional del personal</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td colspan="2">3 Plan de trabajo propuesto y enfoque</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">1 Experiencia de la firma</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>50 puntos por cada contrato adicional al mínimo exigido. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales)</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>400</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">2 Experiencia Específica del personal</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo	1 Experiencia de la firma		400	2 Experiencia específica adicional del personal		300	3 Plan de trabajo propuesto y enfoque		300	TOTAL		1000	1 Experiencia de la firma			CRITERIO		Puntuación máxima	1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	300	1.2	50 puntos por cada contrato adicional al mínimo exigido. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales)	100	Total		400	2 Experiencia Específica del personal			CRITERIO		Puntuación máxima	2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	100
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo																																						
1 Experiencia de la firma		400																																						
2 Experiencia específica adicional del personal		300																																						
3 Plan de trabajo propuesto y enfoque		300																																						
TOTAL		1000																																						
1 Experiencia de la firma																																								
CRITERIO		Puntuación máxima																																						
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	300																																						
1.2	50 puntos por cada contrato adicional al mínimo exigido. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales)	100																																						
Total		400																																						
2 Experiencia Específica del personal																																								
CRITERIO		Puntuación máxima																																						
2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	100																																						

³ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

		<p>Coordinador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos por cada año adicional en coordinación de equipos de trabajo interdisciplinarios. Maximo 20 puntos. • 30 puntos por experiencia en temas de desarrollo sostenible en intersección con economía del comportamiento, psicología del consumidor y/o marketing verde o social. Maximo 30 puntos. • 20 puntos por experiencia en Análisis Socioeconómicos relacionados con cambio climático y estrategias ambientales o recomendaciones de política pública. Máximo 20 puntos. • 10 puntos por experiencia demostrable en temas relacionados con marketing digital y/o análisis de datos masivos o tendencias en tecnologías de la información (big data). Máximo 10 puntos. 	80
	2.2		
		<p>Consultor economía y/o ciencias sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 puntos por experiencia en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias o procesos de relacionados con economía del comportamiento, psicología del consumidor y/o análisis estadístico. Máximo 20 puntos. • 10 puntos por experiencia en análisis de mercados y tendencias, relacionado con temas de sostenibilidad y/o dinámicas de consumo multisectorial. Máximo 10 puntos. 	30
	2.3		
		<p>Consultor en publicidad y/o mercadeo:</p> <p>15 puntos por cada año de experiencia en marketing verde o social en campañas de sensibilización, o interés público. Máximo 30 puntos.</p>	30
	2.4		
		<p>Personal Adicional 1 – Desarrollo Sostenible</p> <p>Si la firma vincula un profesional en desarrollo sostenible: 15 puntos por cada año de experiencia relacionado con cambio climático. Máximo 30 puntos (2 años)</p>	30
	2.5		
		<p>Personal Adicional 2 - Tendencias y aplicación de tecnologías de la información</p> <p>Si la firma vincula un profesional con experiencia en tendencias y aplicación de tecnologías de la información (internet de las cosas, análisis de datos masivos en marketing): 15 puntos por cada año de experiencia relacionada. Máximo 30 puntos (2 años)</p>	30
	2.6		
	Total		300

3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque		
	CRITERIO	Puntuación máxima
3.1	<p>¿Hasta qué punto el Oferente da cuenta de una comprensión integral de los temas y problemáticas a abordar en la consultoría?</p> <p>Excelente: 60 Bueno: 45 Aceptable: 30 bajo: 15</p>	60

3.2	¿Es clara y está bien sustentada la distribución de responsabilidades y la dedicación ofrecida por el equipo consultor? Excelente: 40 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	40
3.3	¿La propuesta para sistematizar los hallazgos y documentar el proceso de consultoría es completa y adecuada? Excelente: 40 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	40
3.4	¿Es adecuado el marco conceptual planteado para el proyecto? Excelente: 40 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	40
3.5	¿La propuesta para la caracterización del perfil / segmentación del consumidor actual y estimado es adecuada? Excelente: 40 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	40
3.6	¿La propuesta para generar las recomendaciones para la Estrategia 2050, que fomenten cambios en el consumidor representativo está fundamentada en la integración completa y coherente de herramientas cuantitativas y cualitativas con respaldo técnico y de aplicación en política pública? Excelente: 40 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	40
3.7	¿La propuesta es clara, lógica y realista, en la secuencia de actividades y la planificación, para la implementación eficiente del proyecto? Excelente: 40 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	40
Total		300

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS

ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

Resumen del método de evaluación		
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple

	<p>ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</p> <p>a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</p> <p>b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</p> <p><u>El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</u></p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios.
Anexos a la presente SdP ⁴	<ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencia (Anexo 2) • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)⁵
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ⁶	<p>Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: licitaciones.col9@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
Otras informaciones	<p>Indemnización fijada convencionalmente:</p> <p>Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5% N.º máx. de semanas de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>
No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:	<p>Un (1) Original Una (1) Copia digital</p>

⁴ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁵ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁶ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>Formato propuesta técnica</p> <p>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <p>a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p>b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p>c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p>d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):</p> <p><i>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</i></p> <p><i>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</i></p> <p><i>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</i></p> <p><i>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</i></p> <p><i>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</i></p> <p><i>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</i></p>
--	--

Quando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable**)
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (**la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable**).
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

C. Calificación del personal clave.

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)

- D. Desglose de costos por entregable
- E. Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)**. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados**.

Términos de Referencia (TdR)

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	00089721
TÍTULO DEL PROYECTO	Construcción de capacidades para la contribución nacional
No. DEL OUTPUT	00095819
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	30 de junio de 2020
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Estudio técnico para la generación de lineamientos de política pública orientadores de la Estrategia Colombiana de largo plazo para la descarbonización y resiliencia, derivados del entendimiento de factores de cambio de comportamiento de los consumidores compatible con un escenario de carbono neutralidad y resiliencia hacia 2050.

B. Descripción del proyecto**1. Antecedentes.**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD - trabaja en más de 170 países y territorios, dando asistencia para desarrollar políticas, habilidades de liderazgo y asociación, capacidades institucionales y construcción de resiliencia, con el fin de mantener resultados de desarrollo.

El PNUD hace parte de las 26 Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en Colombia y aporta al logro del Marco de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas (UNDAF por sus siglas en inglés), que para el periodo 2015-2019 se concentra en los retos de la construcción de la paz y el desarrollo sostenible, con el propósito de contribuir a la transición del conflicto armado hacia un escenario de paz, bienestar y desarrollo.

El actual Plan Estratégico del PNUD para el periodo 2018-2021, establece como visión para la organización el ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible mediante la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible y la creación de resiliencia ante la crisis y las perturbaciones. Lo anterior, como respuesta al panorama cambiante del desarrollo y la evolución de las necesidades de los Asociados al PNUD. Para el 2021, se aspira que el PNUD consolide: 1) El Fortalecimiento de su relevancia como asociado digno de confianza en un panorama de desarrollo complejo y cambiante, firmemente comprometido con su mandato de erradicar la pobreza; 2) Ser más ágil, innovador y emprendedor: un referente intelectual que logre asumir y gestionar los riesgos; 3) Ser más eficaz y eficiente en la utilización de los recursos para obtener resultados. De igual manera, se persigue consolidar los siguientes progresos: 1) La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y el mantenimiento de las personas al margen de la pobreza; 2) La aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 3) La creación de resiliencia ante crisis y perturbaciones, a fin de salvaguardar los logros alcanzados en materia de desarrollo. El PNUD se plantea fortalecer el compromiso de trabajar en colaboración con los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, con el objeto de responder a las necesidades que se plantea el país.

Adicionalmente, el Documento Programa País (CPD por sus siglas en inglés) del PNUD 2015-2019 busca apoyar los esfuerzos del gobierno de Colombia para la transición hacia la paz y la consolidación de su posición como país de renta media-alta con la membresía de la OCDE. El CPD propone tres prioridades de trabajo: 1) Construcción de paz y transformación pacífica de conflictividades; 2) Crecimiento inclusivo y sostenible; y 3) Gobernabilidad inclusiva para el desarrollo urbano y rural.

En ese marco, la Oficina del PNUD Colombia con presencia en 25 territorios trabaja en alianza con el Gobierno - a nivel nacional y local – el sector privado y organizaciones sociales en priorizar acciones que permitan transformar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Actualmente enfrenta desafíos de relevancia nacional, relacionados con su aporte al Gobierno Nacional, a otras Agencias del sistema de Naciones Unidas y a otras contrapartes, en asuntos que tienen que ver con un escenario de posconflicto en Colombia y otras iniciativas importantes para el país.

A nivel programático la oficina en Colombia está organizada en dos Clústeres y cuatro Portafolios que trabajan de manera articulada en diferentes iniciativas de desarrollo: El Clúster de Desarrollo Sostenible Inclusivo agrupa a los portafolios de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza e Inequidad y, el Clúster de Construcción de Paz y Gobernabilidad Inclusiva que reúne a los Portafolios de Gobernabilidad Democrática y Construcción de Paz.

Desde 2012, el PNUD a través de la Fase I del programa LECB (Construcción de Capacidades para Bajas Emisiones) ha apoyado a la Dirección de Cambio Climático y Gestión Del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para liderar y coordinar la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), mostrando avances notorios en la formulación e implementación de planes, políticas y estrategias de mitigación, que han favorecido a la preparación del país frente a la realidad del cambio climático. Tras un hiato de un año, en 2018 comenzó la Fase II de apoyo a la ECDBC (Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional).

El Acuerdo de París, la NDC, Estrategia 2050 y la ECDBC

El Acuerdo de París adoptado en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015 constituyó un hecho histórico en la política internacional de cambio climático, con repercusiones inéditas para todos los países, aún más para países en desarrollo como Colombia. El Acuerdo representa la voluntad de la comunidad internacional en embarcarse en una senda de descarbonización de las economías para hacerle frente al cambio climático como peligro existencial para la vida en el planeta.

El Acuerdo es vinculante con compromisos obligatorios para todas las partes, entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, y Colombia depositó su instrumento de ratificación en julio de 2018. Este tratado define un objetivo global de mitigación de no superar un incremento de la temperatura de 1.5° C por encima de los niveles preindustriales. Este objetivo se traduce en una meta global de llegar a un nivel neto cero de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la segunda mitad del siglo, es decir a la carbono neutralidad. En consecuencia, los países sin distinciones de nivel de desarrollo han asumido compromisos vinculantes de mitigación de GEI, en sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés). El Acuerdo también invitó a que cada país contara con una estrategia de desarrollo de largo plazo baja en emisiones a 2050, con el fin de hacerle frente a la necesidad global de buscar la carbono neutralidad en la segunda mitad del siglo XXI.

El Reporte Especial de 1.5°C presentado por el IPCC ⁷ mostró los hallazgos claves basado en la evaluación de la literatura científica, técnica y socioeconómica disponible y relevante para el escenario de un calentamiento global de 1.5 °C y su comparación con el calentamiento global de 2° C por encima de los niveles preindustriales:

- Para limitar el calentamiento global a 1,5°C, las emisiones netas globales de CO₂ deben disminuir un 45% al 2030 (con respecto a 2010) y llegar a cero para alrededor del año 2050.
- Alcanzar un máximo calentamiento de 1,5°C es posible pero “requiere transiciones rápidas y de gran alcance” en energía, uso de suelo, infraestructura, e industria.
- Los riesgos climáticos para sistemas naturales y humanos son más elevados a 1,5°C que actualmente, pero más bajos que a 2,0°C.
- Habrá diferencias regionales en cómo se experimentan los efectos.
- La mayoría de las necesidades de adaptación serán menores a 1,5°C que a 2,0°C.
- Existen numerosos vínculos entre el desarrollo sostenible (y los ODS) y las opciones de mitigación consistentes con 1,5°C.

En este sentido, Colombia en consistencia con los lineamientos del artículo 2 del Acuerdo de París busca acoger la invitación planteada en su artículo 4.19 para elaborar y comunicar la Estrategia a largo plazo de desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, e incluir retos de adaptación incorporando un enfoque integral de desarrollo bajo en carbono y resiliente, tomando en consideración sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como sus capacidades respectivas y circunstancias nacionales.

La Hoja de ruta para la construcción de la Estrategia a largo plazo colombiana llamada Estrategia 2050, obtuvo apoyo político formal el 13 de septiembre de 2019 en el marco de la Comisión Intersectorial sobre Cambio Climático (CICC), Organismo coordinador del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA). La CICC aprobó este camino metodológico para la formulación de la Estrategia 2050 como una iniciativa de investigación / exploración en respuesta a los esfuerzos para limitar el calentamiento global dirigido a 1.5°C, aumentando la adaptación, promoviendo el desarrollo bajo en carbono y la resiliencia sin afectar la generación de alimentos y alineando los flujos de financiamiento con estas trayectorias. La estrategia establece la mitad de este siglo como un punto de referencia para comenzar el análisis para comprender la acción requerida para los propósitos a largo plazo del Acuerdo de París.

⁷ IPCC, 2018: Summary for Policymakers. In: Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (eds.)]. World Meteorological Organization, Geneva, Switzerland, 32 pp.

Dentro de esta Hoja de ruta se plantea como objetivo la reflexión y el análisis orientador sobre las transformaciones necesarias para responder a los desafíos de la descarbonización y la resiliencia para Colombia en el largo plazo. Se busca que este proceso sea enriquecido por la multiplicidad de aproximaciones, escenarios de referencia y aspiraciones, al recoger diversos enfoques orientados a la descarbonización y la resiliencia, de tal forma que no se vean limitados por mantener consistencia en sus abordajes

La Hoja de ruta para la construcción de la Estrategia 2050 se basa en tres principios de análisis:

- Orientación a 1.5°C, a través de este principio se acogen los resultados del informe de IPCC, teniendo en cuenta los retos de descarbonización sus necesidades de transiciones rápidas y de gran alcance, así como los desafíos de adaptación, riesgos climáticos y resiliencia.
- Integralidad: busca incorporar las diferentes dimensiones de mitigación, adaptación y riesgo climático, enfoque de consideración de capacidades, roles y responsabilidades de hombres y mujeres para la acción climática, consideraciones sobre impacto y respuesta justa ante el cambio de las dinámicas laborales vinculadas a las grandes transformaciones requeridas. Así como procurar la inclusión en el análisis de multiplicidad de criterios y perspectivas desde sectores, territorios, sociedad civil y academia.
- Enfoque articulador: busca enfatizar el análisis de la Estrategia 2050 en el periodo posterior a 2030-2050 y subsiguiente, así como la consideración dentro de los análisis de los esfuerzos requeridos para el cumplimiento de las metas a corto (PND) y mediano plazo (NDC).

Teniendo en cuenta este marco de trabajo, la Hoja de ruta se traduce en la siguiente secuencia de pasos:

1. Conceptualización detallada teniendo en cuenta los antecedentes internacionales y los instrumentos nacionales de enfoque con mayor horizonte de tiempo como estrategias internacionales presentadas, documentos de política, crecimiento verde y ODS, estudios prospectivos entre otros.
2. Diseño y generación de una estructura participativa que busque la integralidad al recoger criterios desde los diversos sectores productivos, gobierno, sociedad civil, territorios, organizaciones no gubernamentales, y academia. Adicionalmente se contará con la conformación de un panel de expertos para la generación de recomendaciones en el proceso de construcción de la Estrategia.
3. Identificación, compilación, y priorización de las que hemos llamado “apuestas o trayectorias” para las grandes transformaciones.
4. Modelación y análisis de apuestas priorizadas en el marco de la Hoja de Ruta en conjunto con los avances en los estudios paralelos realizados en el país orientados a la descarbonización y/o resiliencia en el largo plazo.
5. Construcción de un documento síntesis de los hallazgos encontrados como narrativa inicial de la Estrategia 2050. Asimismo, se realizará un análisis agregado de impactos macroeconómicos para la comparación de escenarios de acción e inacción en el curso de la implementación de las medidas de la Estrategia 2050 en Colombia y el resto del mundo.
6. Finalizado este análisis nuevamente se acudirá al panel de expertos para la generación de recomendaciones finales sobre la Estrategia 2050. A partir de ellas se consolidará un documento final se consolidará para su validación y entrega a la Convención en 2020.

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) lideró junto con el Departamento Nacional de Planeación y en el marco del Comité técnico de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, la formulación de la Hoja de Ruta para la Estrategia de largo plazo como parte del cumplimiento de los objetivos de su segunda fase.

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) es un programa del gobierno nacional creado para coordinar las acciones de mitigación del país en búsqueda de una senda baja en carbono para la economía. Con la ECDBC se han formulado diversas NAMAs (Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación), Planes de Acción Sectoriales de Mitigación, portafolios departamentales de mitigación y Acuerdos Cero Deforestación para cadenas productivas.

Asimismo, la ECDBC ha contribuido a desarrollos normativos importantes para el país como la creación del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA); la Política Nacional de Cambio Climático, el impuesto al carbono dentro la Ley 1819 de 2016; la reciente Ley 1931 de 2018 sobre Gestión del Cambio Climático y el Registro Nacional de Reducción de Emisiones (RENARE). La ECDBC lideró la construcción de la NDC de Colombia en 2014 y 2015 y la priorización sectorial de medidas para el cumplimiento de la misma por parte de los Ministerios sectoriales en 2016 y 2017. En síntesis, el país ha generado un marco institucional, de planificación, política y normativa que permite acelerar la gestión del cambio climático en el país.

En ese sentido, en esta segunda fase de apoyo a la ECDBC, el PNUD a través del proyecto “*Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional*” tiene como objetivo “*Fortalecer las capacidades del país para definir responsabilidades sectoriales y rutas de implementación sobre mitigación de GEI y adaptación al cambio climático para cumplir con las metas establecidas en la NDC de Colombia, desarrollando medidas habilitantes e involucrando al sector privado; acompañado de un estudio detallado sobre los*

caminos plausibles para llegar a la descarbonización de la economía en la segunda mitad del siglo e incorporando un enfoque transversal de género en la gestión del cambio climático.”

Análisis de Comportamiento, descarbonización y resiliencia

Para la construcción de una senda clara hacia la adecuada promoción del desarrollo sostenible en un contexto democrático se requiere de acceso transparente a información correcta que permita una mejor toma de decisiones e involucramiento adecuado de los actores para el enfrentamiento de sus diversos desafíos, en particular aquellos relacionados con la búsqueda de soluciones a las problemáticas ambientales, asimismo el entendimiento y análisis de dicha información ha de materializarse en el diseño de mejores instrumentos de gestión y política que permitan alcanzar los objetivos de sustentabilidad de manera más eficiente⁸.

En la dimensión económica del desarrollo sostenible, en términos generales se involucra el estudio sobre la manera cómo las personas de manera individual o agregada generan, obtienen y distribuyen sus recursos disponibles. En la economía tradicional la persona o agente balancea los costos y beneficios de acciones potenciales y toma decisiones consecuentes con su análisis, sin embargo, las decisiones inmersas en estos procesos no siempre están derivadas de operaciones puramente racionales, manifestándose la aparición de sesgos en el actuar derivados de factores sociales, cognitivos y emocionales, los cuales hacen parte del objeto de investigación de la economía del comportamiento⁹.

Es así que se ha identificado que la forma en que las personas toman decisiones no siempre es racional, aun cuando tienen información suficiente. A partir de conceptos desde la psicología, la economía del comportamiento incorpora estos sesgos incorporando un abordaje más realista al diseño de políticas públicas que permitan darles a los ciudadanos un pequeño aliciente o “nudge” para favorecer cambios de comportamiento más positivos sin caer necesariamente en la coerción¹⁰.

Por otra parte el marketing verde brinda elementos relevantes hacia el conjunto de actividades diseñadas para generar y facilitar los intercambios mencionados anteriormente que buscan satisfacer las necesidades humanas, de tal forma que éstas se logren con el mínimo impacto negativo sobre el medio ambiente. Para ello el marketing verde busca generar información creíble sobre los productos o servicios para los consumidores, presentando diferenciación, resaltando los beneficios y cómo genuinamente se cumplen las expectativas de los consumidores sobre los atributos ambientales para generar confianza y educar a los consumidores “verdes”¹¹.

En paralelo, el marketing social se basa en el uso de planes y estrategias para influenciar los comportamientos del público con el propósito de lograr de manera efectiva avances o transformaciones para un bien superior social o de interés público, ejemplo de ello son las campañas para cambios de hábitos en el consumo de cigarrillo, el uso de cinturones de seguridad entre otros, para los que adicionalmente a los enfoques y herramientas del marketing convencional se requiere la realización de aproximaciones combinadas con políticas y alianzas para la generación de campañas exitosas¹².

Adicionalmente, en los últimos años las tecnologías de la información y la computación han permitido la generación de cantidades importantes de información de usuarios y entidades, que son recolectados a través de la internet. Según el Foro Económico Mundial, la cuarta revolución industrial se enmarca como un contexto en el cual la fusión de tecnologías, el manejo y análisis de datos masivos, la inteligencia artificial, internet de las cosas, entre otros hitos emergentes, generan efectos en los negocios, sus expectativas y dinámicas de mercado, la mejora de productos, la innovación colaborativa y las formas organizacionales, en los cuales los consumidores son el epicentro de la economía¹³.

En este sentido, el entendimiento de cómo el despliegue de los distintos dispositivos tecnológicos y las plataformas de interacción digital como motores de búsqueda, evaluaciones en línea, recomendaciones, redes sociales, seguimiento de datos, entre otras, dan forma y moldean los procesos, planes y estrategias de marketing, así como de sus implicaciones en el comportamiento y decisiones de los consumidores se conoce como marketing digital¹⁴.

Adicionalmente, existe la necesidad de establecer visiones compartidas y metas para la sociedad, con caminos viables para lograrlo y guiar elementos del corto y mediano plazo con los requisitos del Acuerdo de París, incorporando el amplio espectro de posibilidades sobre cambios en los estilos de vida y comportamientos de los consumidores en aspectos o segmentos clave, en

⁸ CEPAL, 2015. Guía metodológica Instrumentos económicos para la gestión ambiental.

⁹ Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2016. “Homo economicus” vs. “homo sapiens”: Economía del comportamiento y Política fiscal.

¹⁰ Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2016. Economía del comportamiento para mejores políticas públicas.

¹¹ C. Senthilnathan et al., 2015. A Study on Green Marketing Concept-Emergence To Contemporary Transition For Moderating Climate Change and Environmental Pollution. *International Journal of Applied Environmental Sciences*, Volume 10, Number 2 (2015), pp. 559-566.

¹² Bach, C. and Alnajar, E. 2018. The Impact of Social Marketing on Public Behavior. *European Journal of Engineering Research and Science*. 1, 5 (Jul. 2018), 17-22.

¹³ World Economic Forum, 2016. The Fourth Industrial Revolution: what it means, how to respond. Recuperado de: <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/the-fourth-industrial-revolution-what-it-means-and-how-to-respond/>

¹⁴ P.K. Kannan, H.A. Li. Digital marketing: A framework, review and research agenda. *International Journal of Research in Marketing* 34 (2017) 22–45.

donde el conjunto de abordajes sobre el cambio de comportamiento incorporando economía, marketing, psicología, sociología, ciencia política puedan informar la construcción de estrategias de largo plazo, que sin el respectivo entendimiento podrían fallar en el logro de transformaciones sustantivas y fallar en el logro de los propósitos del Acuerdo¹⁵.

Ante estas circunstancias, los gobiernos deben estar preparados para adaptarse a los rápidos cambios que se esperan en el contexto nacional y mundial así como su impacto en los consumidores, de tal forma que las aproximaciones a la formulación e implementación de política pública que respondan ante tales desafíos, atiendan a las demandas de transparencia y eficiencia que les permitan ser competitivos en su tarea, en particular cuando el propósito está relacionado con la sostenibilidad y el cambio climático. Ejemplos de la implementación de estos abordajes y de la identificación de los retos que ello conlleva, se encuentran en los esfuerzos realizados por la OECD¹⁶, el gobierno noruego¹⁷, y en particular en el reporte del comité del Reino Unido para el logro de la carbono neutralidad a 2050¹⁸.

El mejor entendimiento de los factores por los cuales una persona se inclina por decisiones de uso de productos o servicios que van alineados con descarbonización y la resiliencia o incluso de comportamientos propios en ese sentido, surge como temática que pueda aportar criterios relevantes dentro de la multiplicidad de aproximaciones que se desea incorporar en la construcción de la Estrategia 2050.

Para materializar esta oportunidad, es necesario identificar en el contexto local de los factores o aspectos que favorecen posibles cambios de comportamiento necesarios hacia la descarbonización y la resiliencia desde los diversos aspectos del estilo de vida y en particular en aquellos aspectos considerables como clave en la demanda de uso de suelo para la producción de alimentos, el uso de combustibles fósiles, la eficiencia energética, entre otros.

Por lo tanto se busca acudir a herramientas que incorporen estos detalles en el análisis del desarrollo, el consumo y la producción, como lo es la economía del comportamiento, el marketing verde, social y digital con los cuales abordar conceptos de la economía, la psicología, la sociología y la ciencia política, para que orienten la formulación de la Estrategia 2050 para Colombia, a través del desarrollo de diagnósticos, propuestas metodológicas y recomendaciones que la lleven a ser un instrumento implementable con efectos transformativos, tales que generen comportamientos sostenibles en los colombianos y en línea con el Acuerdo de París, enmarcado en un contexto de grandes avances tecnológicos.

El rol del consumo en los procesos de desarrollo bajo en carbono y resiliente requiere de un entendimiento desde una visión más realista como aquella introducida por la economía del comportamiento o conductual, teniendo como referencia el contexto notorio de las nuevas tecnologías o transformaciones digitales y su impacto sobre las dinámicas de elección de los individuos. Adicionalmente, es notorio el impacto en los últimos años de estas innovaciones en las decisiones de consumo y comportamiento que no solo se restringen a aspectos económicos, sino también aquellos de tipo social como campañas de sensibilización y prevención. Es entonces que se desea incorporar la visión desde dichas perspectivas, las más recientes de la economía y el desarrollo y que se esperarían sean un factor determinantes en el favorecimiento del cumplimiento de los propósitos de lucha contra el calentamiento global y promover la resiliencia.

En este sentido la Estrategia 2050 deberá incluir un conjunto de criterios, metodologías y recomendaciones que permitan incidir en los cambios del comportamiento y la toma de decisiones de los consumidores en el favorecimiento de las grandes transiciones requeridas por los compromisos del Acuerdo de París con visión de largo plazo, pero cuyas acciones puedan desplegarse en el corto y mediano plazo, las cuales deben ser identificadas y entendidas para las características y dinámicas propias de la población colombiana, para un segmento específico, particularmente aquel que se pueda considerar como representativo de las áreas urbanas de nivel socioeconómico medio con un rango etario entre los 18 a 50 años, teniendo énfasis en los aspectos claves de consumo: dieta, selección medios de transporte y de vivienda, gestión de residuos y hábitos energéticos.

2. Objetivos

a) General:

Generar recomendaciones de política pública nacional e identificar instrumentos respectivos, hacia el logro de cambios en los estilos de vida y decisiones del consumidor representativo colombiano que sean compatibles con un escenario de carbono neutralidad y resiliencia hacia 2050, derivados de la integración de análisis cualitativos y cuantitativos desde la economía del

¹⁵ Action with tomorrow in mind, Expert Perspectives on Long-term Climate and Development Strategies. The Role of Behavioral Change in Long-term Strategies' 2. ISBN: 978-1-56973-961-7. 2019

¹⁶ OECD (2017), Tackling Environmental Problems with the Help of Behavioral Insights, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264273887-en>.

¹⁷ Nordic Council of Ministers, 2016. Nudging and pro-environmental behavior. ISBN 978-92-893-4755-6. Recuperado en <http://dx.doi.org/10.6027/TN2016-553>.

¹⁸ Committee on Climate Change, 2019. Net Zero The UK's contribution to stopping global warming. Recuperado en www.theccc.org.uk/publications.

comportamiento, psicología del consumidor, así como del marketing verde y digital en segmentos de consumo clave que orienten la Estrategia 2050.

b) Específicos:

1. Describir estado del arte a nivel nacional e internacional sobre la aplicación de los conceptos y herramientas para análisis de la economía del comportamiento, marketing verde y social, así como la transformación digital en aspectos relacionados con reducir impactos sobre el medio ambiente, dedicando especial énfasis sobre cambio climático y planeación de largo plazo.
2. Identificar criterios, variables, intervenciones e instrumentos que puedan promover cambios de comportamiento que conduzcan hacia la descarbonización y resiliencia en los tipos de consumidores representativos actuales y esperados a 2050, en los aspectos clave de alimentación (compra, consumo, residuos y disposición final), selección de medios de transporte y de vivienda, y hábitos de consumo de energía.
3. Producir recomendaciones de política pública para la inclusión de criterios y potenciales instrumentos basados en la integralidad de enfoques economía del comportamiento, marketing verde, social y digital que propendan por el cambio de comportamiento de los consumidores representativos dentro de la Estrategia 2050 de Colombia para el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, en articulación con la agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible y su NDC.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

Al final de la consultoría se debe contar con:

Un documento guía de recomendaciones claras, concretas y prácticas de política pública para el contexto colombiano, que oriente la construcción de la Estrategia 2050 en la inclusión de acciones integrales derivadas de la identificación, caracterización y entendimiento de los instrumentos, intervenciones o métodos afines provenientes de la economía del comportamiento y el marketing verde, social o de interés público, utilizados con el propósito de favorecer los cambios de estilos de vida hacia la carbono neutralidad y la resiliencia del consumidor representativo colombiano actual y estimado a mediados del siglo XXI, en los siguientes aspectos clave de decisión de adquisición y uso: alimentación, gestión de residuos, selección de vivienda y modos de transporte, y hábitos energéticos, incluyendo análisis prospectivos del contexto relacionado con la transformación digital, las nuevas tecnologías y la cuarta revolución industrial, además de una perspectiva de género.

La guía estará basada principalmente en la revisión exhaustiva de información secundaria y análisis sistematizado de la información encontrada; no se tiene contemplada la realización directa de encuestas, pilotos o experimentos de campo. Sin embargo se deberán identificar puntos y acciones de articulación o sinergias con otros estudios, iniciativas o consultorías dentro o fuera de la construcción de la Estrategia 2050 que permitan enriquecer mutuamente sus resultados.

El documento en su primer componente deberá permitir al lector entender los conceptos, aproximaciones, limitaciones, capacidades, procesos, entre otros factores, para la aplicación de la economía del comportamiento, psicología del consumidor, marketing verde y social para el cambio de estilos de vida en línea con los propósitos del Acuerdo de París. El estudio aportará adicionalmente una base conceptual de las implicaciones de los procesos recientes y esperados de la transformación en las tecnologías de la información, la cuarta revolución industrial, en especial el marketing digital y su influencia en las decisiones de consumo. Las anteriores aplicaciones estarán enfocadas principalmente en aquellos esfuerzos orientados a reducir impactos sobre el medio ambiente, con especial énfasis en promover cambios de comportamiento frente al cambio climático.

El estudio a su vez permitirá identificar basado en la revisión secundaria de información nacional e internacional, el abordaje sobre la tipificación o segmentación de consumidores colombianos, para los cuales se identifique los criterios, variables, intervenciones, instrumentos que puedan promover los cambios de comportamiento hacia la descarbonización y la resiliencia en los tipos de consumidores actuales, los potenciales drivers que influyeran su evolución hacia el 2050 en los aspectos clave de alimentación (compra, consumo, desperdicio y disposición final), selección medios de transporte y de vivienda, y hábitos de consumo de energía.

A partir del análisis y discusión de información recolectada y sistematizada, se producirán propuestas de recomendaciones de política pública para el diseño, inclusión e implementación de instrumentos con un abordaje integral de los enfoques investigados que propendan por el cambio de comportamiento de los consumidores estudiados dentro de la Estrategia 2050 de Colombia

para el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, en articulación con la agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible y su NDC.

Estas propuestas describirán sistemáticamente los objetivos buscados, actores estratégicos involucrados, una estimación de los recursos necesarios y la potencial metodología para evaluar sus impactos; las propuestas serán priorizadas y validadas a través de grupos focales. Aquellas priorizadas contendrán un esquema de plan de investigación con proyectos potenciales que a futuro permitan generar el conocimiento y profundizar en el nivel de detalle requerido para el logro de los cambios de estilo de vida y comportamiento para la descarbonización y la resiliencia de los consumidores colombianos.

Para la formulación del documento se identificarán y tendrán en cuenta lineamientos de estructuración pertinentes con estándares de referencia como los de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), entre otros, que permitan acciones comparables y compartibles a nivel internacional.

4. Actividades.

La firma podrá incluir las siguientes actividades pero sin limitarse únicamente a ellas:

- Generar el plan de trabajo que describa el equipo ejecutor, su estructura de coordinación y ejecución, así como los principios de trabajo y metodología propuesta.
- Generar un marco conceptual de economía de comportamiento, psicología del consumidor, marketing verde y social, orientado hacia la generación de soluciones frente a desafíos ambientales, en particular en descarbonización y resiliencia a los efectos del cambio climático.
- Generar un marco conceptual de las potenciales implicaciones de las nuevas tecnologías de la información, la transformación digital y cuarta revolución industrial en términos de medio ambiente y cambio climático, haciendo énfasis en el papel del marketing digital en las decisiones de consumo.
- Generar una base de datos con la sistematización de los estudios consultados, las principales conclusiones y lecciones aprendidas junto con las respectivas copias digitales.
- Desarrollar un diagnóstico para el entendimiento de las razones y factores de decisión de compra y de comportamientos para perfiles representativos del consumidor colombiano utilizando la revisión de estudios sobre segmentación de consumidores representativos actuales en los siguientes aspectos clave: alimentación (compra, consumo, desperdicio y disposición final), selección medios de transporte y de vivienda, y hábitos de consumo de energía.
- Identificar y analizar las posibles tendencias de evolución en los últimos años y estimada a mitad de siglo de los patrones de consumo o segmentos de consumidores así como sus principales variables, en los aspectos clave, incorporando en el análisis el contexto del impacto de las tecnologías de la información y la cuarta revolución industrial.
- Elaborar una revisión nacional e internacional de los tipos de intervenciones e instrumentos aplicados a la generación de cambios de comportamiento desde la política pública, resaltando por lo menos 5 casos de estudio para cada uno de los aspectos clave: alimentación (compra, consumo, desperdicio y disposición final), selección medios de transporte y de vivienda, y hábitos de consumo de energía.
- Implementación de grupos focales de consumidores u otras metodologías de investigación del consumidor y consultas con expertos estratégicos para la incorporación de criterios, identificación de tendencias, instrumentos, y priorización de propuestas que promuevan los cambios de comportamiento en el tipo de consumidor y segmentos de consumos estudiados.
- Recomendaciones de política pública y metodológicas así como criterios que se consoliden en lineamientos, directrices y posibles intervenciones, y/o instrumentos económicos o comunicativos a utilizar, para lograr la transformación del comportamiento del consumidor estudiado hacia patrones en línea con los requerimientos del Acuerdo de París, con base en aspectos integrales de economía del comportamiento, marketing verde, social y digital, para su inclusión en la Estrategia 2050 de desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima de Colombia.
- Generar un plan de investigación para la realización de pilotos o futuras pruebas de campo que permitan robustecer las recomendaciones de política y el diseño de campañas de sensibilización. Los resultados estarán en articulación con la agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible y la NDC.
- Coordinar la ejecución de entrevistas, reuniones, socializaciones y discusiones para el logro de los objetivos del proyecto.
- Participar en las sesiones de la mesa técnica de coordinación de la Estrategia 2050 cuando sea requerido,
- Organizar un evento de presentación de resultados finales en coordinación con la mesa técnica de la Estrategia 2050.

5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo que contenga como mínimo equipo de trabajo, funciones, principios de análisis, marco metodológico, cronograma, actores esperados y relación de articulación con otras consultorías.	15 días	5 días	Gerente nacional del proyecto - PNUD	10%
2	Un Primer informe, (1) documento que contenga la revisión sobre e la aplicación de los conceptos y herramientas para análisis de la economía del comportamiento, marketing verde y social, y la base conceptual de las implicaciones de transformación en las tecnologías de la información en el consumidor.	60 días	10 días	Gerente nacional del proyecto - PNUD	25%
3	Un segundo informe, (1) documento de Análisis de las metodologías del diagnóstico para la segmentación e identificación del perfil actual del consumidor colombiano actual y de largo plazo en los aspectos clave descritos.	120 días	10 días	Gerente nacional del proyecto - PNUD	25%
4	Tercer informe, (1) Documento final como Guía para la Estrategia 2050 con los resultados consolidados de la consultoría, que desarrolle las recomendaciones de política pública e instrumentos para lograr las grandes transformaciones requeridas por el Acuerdo de París, con base en aspectos integrales de economía del comportamiento, marketing verde, social y digital, en el contexto de la cuarta revolución industrial.	180 días	15 días	Gerente nacional del proyecto - PNUD	40 %

D. Acuerdos institucionales

- Todos los productos de la consultoría deben desarrollarse de manera constructiva y participativa con personas y áreas encargadas estratégicas de cada uno de los sectores priorizados. Para ese fin, el supervisor del contrato facilitará los contactos que sean necesarios dentro de cada sector.
- El equipo responsable de la consultoría debe consultar a personas y áreas estratégicas dentro de los ministerios sectoriales requeridos, el Departamento de Planeación Nacional, y otros contactos y expertos temáticos que sean considerados relevantes. Para ese fin, el Gerente nacional del proyecto (PNUD) facilitará los contactos que sean necesarios.
- Los criterios y recomendaciones de largo plazo, deben ser validados por el supervisor del contrato y los grupos focales. La metodología para dicha validación será oportunamente concertada con el director del equipo consultor.
- La realización de entrevistas, encuentros, así como los grupos focales para obtener insumos por parte de cada uno de los sectores priorizados está bajo completa responsabilidad operativa, logística y financiera del equipo consultor. El Gerente nacional del proyecto (PNUD) facilitará los contactos que sean necesarios dentro de cada sector.
- La consultoría debe presentar cada producto de acuerdo con los alcances propuesto en los TDR. Una vez recibido por parte del Gerente nacional del proyecto (PNUD), éste realizará revisión y retroalimentación de acuerdo con los

tiempos estipulados en los TDR, para que el equipo consultor realice los ajustes correspondientes y entregue para aprobación del producto, si es procedente.

E. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato

El contrato tiene una duración de 6 (seis) meses.

7. Supervisión

La supervisión del contrato se encontrará a cargo del Gerente nacional del proyecto, Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional. (PNUD)

F. Localización de los trabajos

La consultoría se desarrollará en el domicilio del consultor. Todas las interacciones o socializaciones con los actores clave identificados se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá. La consultoría no prevé la realización de viajes.

G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Diagnóstico, análisis y/o caracterización socioeconómica, economía del comportamiento, publicidad de interés social o de sensibilización, análisis estratégico de mercados y competitividad, política pública, preferiblemente relacionados con desarrollo sostenible, cambio climático, psicología del consumidor, marketing social o verde y/o investigación de mercados.	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos tres (03) años.

b. Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapes en las fechas)
Coordinador	<p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional en ciencias económicas, ciencias humanas o sociales, administración de empresas, mercadeo, derecho o afines. Maestría o especialización en análisis socioeconómico, desarrollo sostenible, mercadeo o afines. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 años de experiencia en temas relacionados con desarrollo socioeconómico y/o análisis sostenible y/o mercadeo estratégico. De los cuales al menos 2 años hayan integrado temas ambientales y sociales. 2 años de experiencia en coordinación de equipos de trabajo interdisciplinario.
Consultor economía y/o ciencias sociales	<p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional en ciencias económicas, ciencias humanas o ciencias sociales. Maestría o especialización en análisis socioeconómico, economía del comportamiento, psicología del consumidor o afines <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 años de experiencia en análisis de mercados y tendencias.

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
Consultor en publicidad y/o mercadeo	Estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en marketing, publicidad, comunicación social o afines. • Maestría o Especialización en marketing social, digital y/o ambiental, cambio climático, o afines Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> • 2 años de trabajo en temas relacionados con diseño de campañas de productos ambientalmente amigables, desarrollo sostenible, sensibilización de públicos, o áreas afines.

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

H. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos*

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento. *Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:*

8. Forma de pago

Entregable /Productos	%
Entrega producto 1	10%
Entrega producto 2	25%
Entrega producto 3	25%
Entrega producto 4	40%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹⁹**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma²⁰)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado

¹⁹ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

²⁰ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable**)
 - b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
 - c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (**la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable**).
 - d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.
- El proponente debe presentar una propuesta técnica (**en caso de no presentarla la propuesta será rechazada**)

C. Calificación del personal clave

- El Proveedor de Servicios debe facilitar:
- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
 - b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
 - c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Plan de trabajo que contenga como mínimo equipo de trabajo, funciones, principios de análisis, marco metodológico, cronograma, actores esperados y relación de articulación con otras consultorías.	10%	
2	Un Primer informe, (1) documento que contenga la revisión sobre e la aplicación de los conceptos y herramientas para análisis de la economía del comportamiento, marketing verde y social, y la base conceptual de las implicaciones de transformación en las tecnologías de la información en el consumidor.	25%	
3	Un segundo informe, (1) documento de Análisis de las metodologías del diagnóstico para la segmentación e identificación del perfil actual del consumidor colombiano actual y de largo plazo en los aspectos clave descritos.	25%	
4	Tercer informe, (1) Documento final como Guía para la Estrategia 2050 con los resultados consolidados de la consultoría, que desarrolle las recomendaciones de política pública e instrumentos para lograr las grandes transformaciones requeridas por el Acuerdo de París, con base en aspectos integrales de economía del comportamiento, marketing verde, social y digital, en el contexto de la cuarta revolución industrial.	40%	
Total		100%	

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
I. Servicios de personal (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
II. Gastos de bolsillo (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [*firma completa*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20\(Services%20only\)%20-%20Sept%202017_ES_Clean_260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20(Services%20only)%20-%20Sept%202017_ES_Clean_260618.pdf)